

la celebración de una tercera el día 14 de junio de 2001, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana: Local comercial número 6, al que en la comunidad se le asigna el número 164, planta baja del bloque 3 del inmueble sito en esta villa, con frente a las avenidas de la Primavera y Bellas Artes y un vial que enlaza dicha avenida con la calle Viñas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cerdanyola del Vallés, en el libro 426, tomo 909, folio 157, finca registral número 31.886. Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Cerdanyola del Vallés, 30 de enero de 2001.—La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cerdanyola del Vallés.—6.430.

CÓRDOBA

Edicto

Doña María José Beneito Ortega, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en dicho juzgado, y con el número 554/97, se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancia de «Solbank SBD, Sociedad Anónima», contra «Sicaplest, Sociedad Anónima», don Gregorio Cano Ruano y doña Rafaela Sillero Fuentes, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este juzgado, el día 16 de marzo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1437, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de abril de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de mayo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suplen los títulos de propiedad, estarán de manifiesto

en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

A. Urbana, actualmente con el número 55 bis de Gobierno de la calle Ancha, en Palma del Río (Córdoba). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas, finca registral número 15.893, folio 54, libro 346 de Palma del Río, tomo 1.124.

Tipo de subasta: 11.822.759 pesetas.

B. Finca Rústica, zona de huerta de naranjos, al sitio del pago de Harriel, en la carretera Palma del Río-Ecija, A-453, a 5 kilómetros de distancia de Palma del Río. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas, finca registral número 1.421, folio 168, libro 43 de Palma del Río, tomo 143.

Tipo de subasta: 1.530.000 pesetas.

Córdoba, 26 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—6.226.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento lo dispuesto por la señora Juez de Primera Instancia número 2 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 95/99, promovidos por el Procurador/a Sr/a Bescós Gil, en nombre y representación de La General, se saca a subasta por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas a «Playasur Inmobiliaria, Sociedad Anónima», y que al final de este edicto se identificarán concisamente. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Plaza de la Constitución, número 6, bajo, por primera vez el día 16 de marzo del 2001, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es respecto de cada una de las fincas, todas inscritas en el Registro de la Propiedad de Chiclana (Cádiz), el siguiente:

Finca registral número 37.801, folio 201, tomo 1.205, libro 645, tipo 9.200.000 pesetas.

Finca registral número 37.817, folio 10, tomo 1.206, libro 646; tipo 9.200.000 pesetas.

Finca registral número 37.711, folio 21, tomo 1.205, libro 645, tipo 8.200.000 pesetas.

Finca registral número 37.852, folio 79, tomo 1.206, libro 656, tipo 9.200.000 pesetas.

Finca registral número 37.725, folio 49, tomo 1.205, libro 645, tipo 6.300.000 pesetas.

Finca registral número 37.820, folio 15, tomo 1.206, libro 646, tipo 9.200.000 pesetas.

Finca registral número 37.786, folio 171, tomo 1.205, libro 645, tipo 7.000.000 pesetas.

Finca registral número 37.840, folio 55, tomo 1.206, libro 646, tipo 9.200.000 pesetas.

Finca registral número 37.841, folio 57, tomo 1.206, libro 646, tipo 9.200.000 pesetas.

Finca registral número 37.844, folio 63, tomo 1.206, libro 646, tipo 9.200.000 pesetas.

Finca registral número 37.845, folio 65, tomo 1.206, libro 646, tipo 9.200.000 pesetas.

Finca registral número 37.846, folio 67, tomo 1.206, libro 646, tipo 9.200.000 pesetas.

En el caso de que no concorra ningún postor, se señala por segunda vez el día 16 de abril del 2001, a las diez horas, con el tipo de tasación del setenta y cinco por ciento de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, en sujeción a tipo el día 16 de mayo del 2001, a las diez horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de:

Finca registral número 37.801, folio 201, tomo 1.205, libro 645, tipo 9.200.000 pesetas.

Finca registral número 37.817, folio 10, tomo 1.206, libro 646, tipo 9.200.000 pesetas Finca registral número 37.711, folio 21, tomo 1.205, libro 645, tipo 8.200.000 pesetas.

Finca registral número 37.852, folio 79, tomo 1.206, libro 656, tipo 9.200.000 pesetas.

Finca registral número 37.725, folio 49, tomo 1.205, libro 645, tipo 6.300.000 pesetas.

Finca registral número 37.820, folio 15, tomo 1.206, libro 646, tipo 9.200.000 pesetas.

Finca registral número 37.786, folio 171, tomo 1.205, libro 645, tipo 7.000.000 pesetas.

Finca registral número 37.840, folio 55, tomo 1.206, libro 646, tipo 9.200.000 pesetas.

Finca registral número 37.841, folio 57, tomo 1.206, libro 646, tipo 9.200.000 pesetas.

Finca registral número 37.844, folio 63, tomo 1.206, libro 646, tipo 9.200.000 pesetas.

Finca registral número 37.845, folio 65, tomo 1.206, libro 646, tipo 9.200.000 pesetas.

Finca registral número 37.846, folio 67, tomo 1.206, libro 646, tipo 9.200.000 pesetas.

Que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, el setenta y cinco por ciento de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar mediante ingreso en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, clave de oficina 0466, número de cuenta 1247.0000.18.0095.99, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán realizarse por escrito en sobre cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquel, el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción al precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 252 al 279 de la Ley de enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor e interesados del triple señalamiento, lugar día y hora para el remate.

Séptima.—En el caso de ser declarado festivo o ser inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora lugar.

Fincas objeto de subasta

Finca registral número 37.801, folio 201, tomo 1.205, libro 645, tipo 9.200.000 pesetas.